



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

14 MAY 2015

Montevideo,

Orden del Día

Asunto Incluido

Sesión Consejo N° 24

re 24 / a 15

VISTO: la necesidad de cubrir vacantes en las Secretarías Liceales de varios centros educativos.

RESULTANDO: I) que por RC N° 12/1/15 de fecha 12 de marzo de 2015, se aprobaron las pautas y el llamado a aspiraciones para confeccionar un registro de interesados en desempeñar encargaturas de secretarías liceales en dos modalidades (fs. 1 y 2);

II) que por RC N° 21/1/15 de fecha 24 de abril de 2015, se publicó la nómina de Secretarías Liceales vacantes y se convocó al acto eleccionario de las encargaturas, a los aspirantes que integran el orden de prelación la Modalidad "A" (fs. 3 y 4);

III) que por RC N° 22/6/15 de fecha 30 de abril de 2015, se publicó la nómina de Secretarías Liceales vacantes resultantes de la elección de la Modalidad "A", y se convocó al acto eleccionario de encargaturas, a los aspirantes que integran el orden de prelación de la Modalidad "B" (fs. 5 y 6);

IV) que con posterioridad a las convocatorias mencionadas, se mantienen acefalías en las Secretarías de los centros educativos que lucen a fs. 9.

CONSIDERANDO: I) que por Res. 6 Acta N° 11 de fecha 3 de marzo de 2015, el Órgano Rector dispuso autorizar la transformación a partir del mes de marzo de 2015, del Centro Educativo Integrado de Sequeira, del departamento de Artigas, en Liceo Rural (3ra. Cat.) con un turno extendido (fs. 7).

II) que asimismo, se dispuso la creación en dicho centro, del cargo de Secretario G° 10, del Escalafón "C" Administrativo en carácter presupuestado de Nivel 3.

III) que con posterioridad al acto eleccionario de la Modalidad "B", la Sra. ACOSTA DUARTE, Zully, 3.207.360-1, presentó renuncia a la Encargatura de Secretaría del Liceo de Masoller por la que había optado en el acto efectuado el día 5 de mayo del corriente (fs. 8).

IV) que de los órdenes de prelación de las modalidades "A" y "B", existen aspirantes que podrían estar interesados en las vacantes que aún no han sido designadas.

V) que resulta pertinente realizar una nueva convocatoria con el fin de cubrir la totalidad de vacantes de encargaturas de secretarías liceales existentes a la fecha.

ATENCIÓN: a lo expuesto

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Convocar a los aspirantes interesados en desempeñar encargaturas de secretarías liceales que no hayan elegido cargos en los actos eleccionarios mencionados en los resultandos II y III, y que integran las modalidades "A" y "B", cuyos órdenes de prelación fueran aprobados por RC Ext. 1/2/15 de fecha 22 de abril de 2015 y RC 22/1/15 de fecha 30 de abril de 2015, respectivamente; al acto eleccionario a llevarse a cabo el miércoles 20 de mayo de 2015, en el local de Inspección Docente, sito en Juncal 1395 – Primer piso, a la hora 14:00.

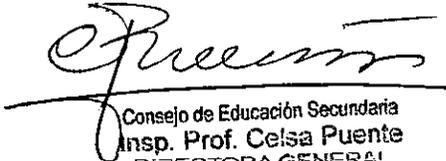
2) Dar a publicidad la nómina de cargos vacantes a ofrecer en el citado acto que luce agregada a fs. 9, la cual forma parte de la presente resolución.

Líbrense oficio y comuníquese a los involucrados a través de la página Web del Organismo (www.ces.edu.uy).

Cumplido, siga a División Recursos Humanos a fin de tomar conocimiento.

Oportunamente, archívese.

Sra M^a Beatriz Bello
Secretaría General


Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Celsa Puente
DIRECTORA GENERAL